MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001458

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 26 NOV 2019

VISTOS:

La Resoluciones N° 400/036/2019 y 400/043/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre del año 2019, sancionadas mediante las Resoluciones que se citan en los Vistos.

Los Registros de asistencia de los meses de Septiembre y Octubre correspondiente a la funcionaria aludida en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a la funcionaria que se señala, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
GUZMAN VILLA CLAUDIA		40	00

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Juzgado de Policía Local
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web